



4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 4 de marzo de 2021

Licenciado:

Erasto René Lopez Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lic. Sylvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ingeniero
Javier Marquez
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Director Ejecutivo

Federico Galdamez
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 4 de marzo de 2021

Licenciado:
Allan Rodríguez
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

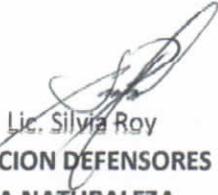


Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Sylvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Fundación
Defensores de la Naturaleza


Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones


Ingeniero
Javier Marquez

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 3 de marzo de 2021

Licenciado:

Jose Hugo Valle Alegría

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

05 MAR 2021

Firma: _____ Hora: 11:12
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

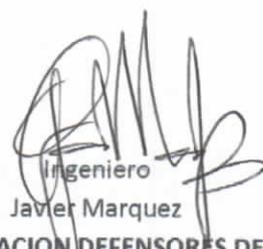
Cualquier duda o Información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora




Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones


Ingeniero
Javier Marquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 4 de marzo de 2021

Doctor:
Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Respetable Doctor Salazar:

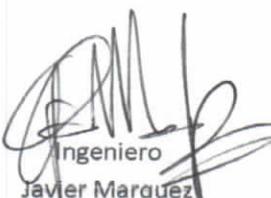
Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora




Ingeniero
Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo


Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACION
-MAGA-**

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Javier Marquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdamez³ lico_agro727@hotmail.es

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Técnico de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

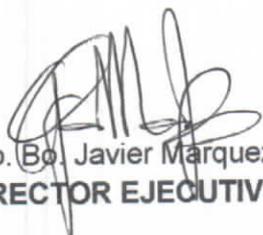
- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 28 de febrero de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Carlos Estrada.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**


Silvia Roy
DIRECTORA PNUU




Federico Galdamez
JEFE DE OPERACIONES


Vo. Bo. Javier Marquez
DIRECTOR EJECUTIVO

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de abril de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Considerando que la época seca se ha establecido en el país, el desarrollo de las actividades para el presente mes se enfocó en Prevención de Incendios, detallando lo realizado a continuación:

Brechas corta fuegos para prevención de incendios

Con apoyo de 16 elementos del Ejército de Guatemala, día 27 de febrero se dio mantenimiento a 900 metros lineales de brechas.

Se recibió capacitación de Bomberos Unidos sin Fronteras y como parte de la práctica se dio mantenimiento a 100 metros lineales. Con lo anterior se da mantenimiento a 3 hectáreas.

Rondas de Monitoreo

Se han establecido 3 cuadrillas de 4 integrantes cada cuadrilla, que están realizando rondas de monitoreo en horario de 11:00 a 18:00 para la prevención y detección temprana de incendios, así como para evitar que ingresen personas en busca de leña. Afortunadamente no se reportaron incendios en el presente mes.



(foto 1 y 2) Apoyo del Ejército, en la limpieza de brechas establecidas en 2,020.



(foto 3 y 4) Apoyo de Bombero Unidos sin Fronteras, para establecer 100 metros de brechas corta fuego.

6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Evaluación del Estado Fitosanitario de la plantación

En general se encuentra aceptable, no hay amenazas de plagas y enfermedades.

Evaluación de Prendimiento

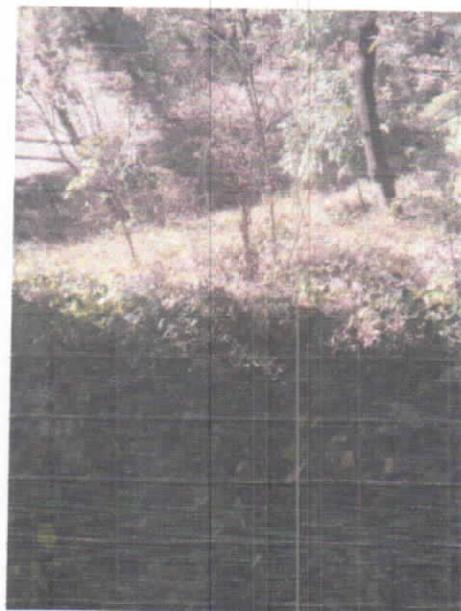
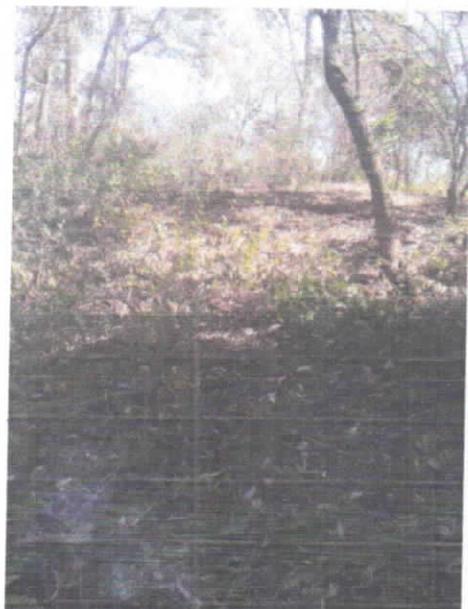
El prendimiento a nivel general se encuentra en 85%.



(foto 5 y 6) Estado actual de la planta y maleza en áreas reforestadas.

6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

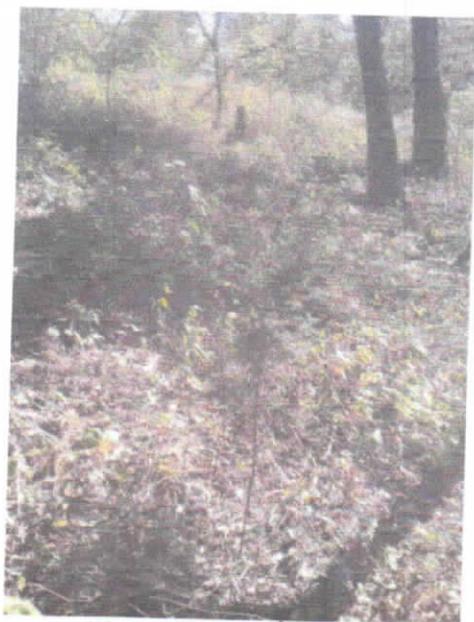
Se tiene planificado establecer la ubicación de las hectáreas a reforestar se estará georreferenciando en el mes de marzo. La plantación se tiene planificada entre los meses de mayo y junio con el establecimiento de las lluvias.



(foto 7 y 8) Áreas para reforestar 2,021.

6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosques en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Las 5 hectáreas de regeneración natural se estarán ubicando y georreferenciando en el mes de marzo del presente año. La preparación del terreno para propiciar la regeneración natural se realizará en el mes de julio.



(foto 9 y 10) Área para el establecimiento de regeneración natural.

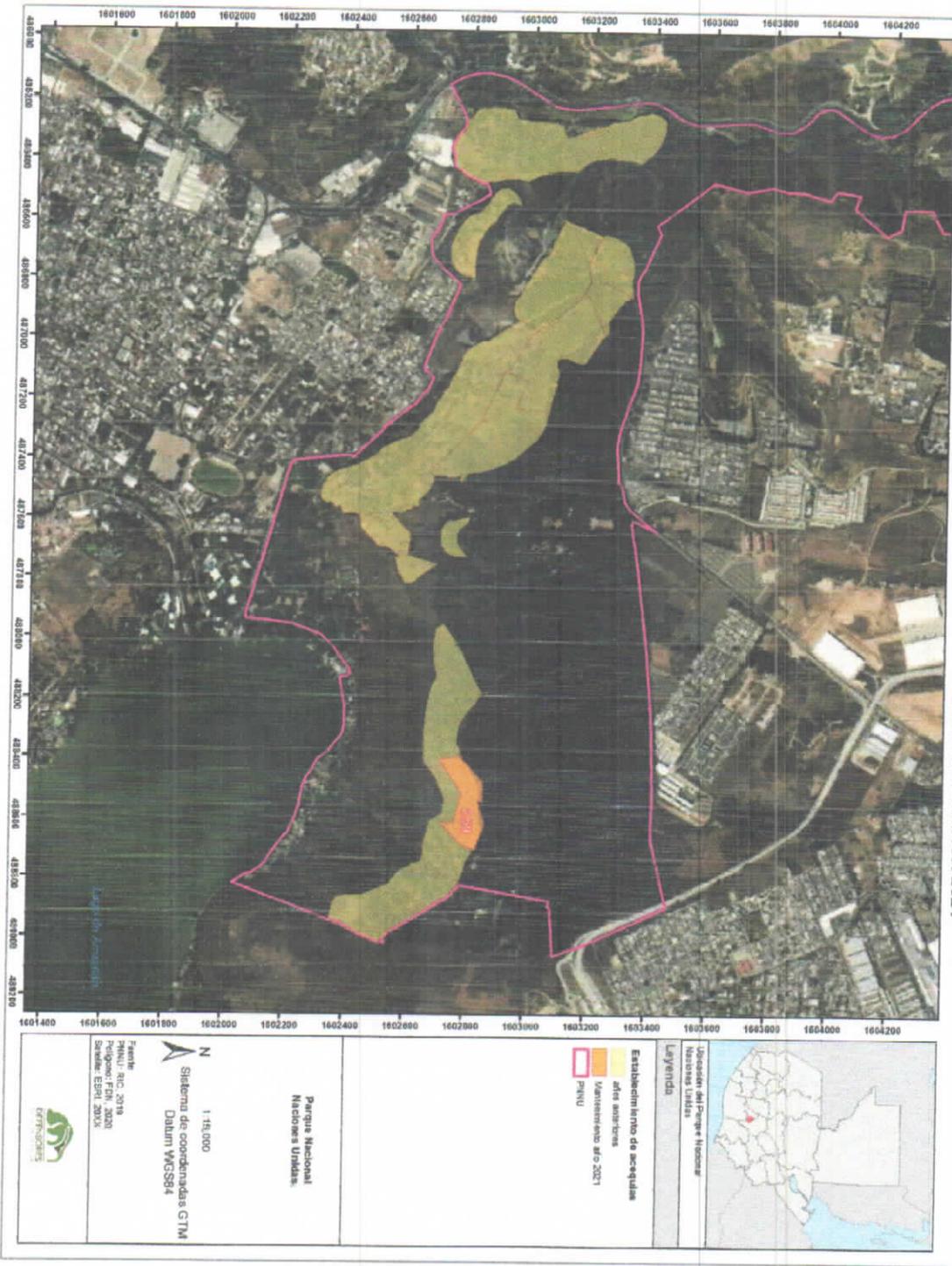
6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:

Se hicieron las siguientes actividades de mantenimiento en 2.59 hectáreas:

Chapeo de barrera viva

Extraer tierra que ha caído dentro de la zanja para mejorar la capacidad de retención e infiltración de agua, como preparación para la época lluviosa. Esta actividad se continuará en los próximos meses con una tarea de 25 metros lineales por persona.

Mantenimiento de Estructuras de Conservación MAGA 2021



Mapa 1. Mantenimiento de Estructuras de Conservación de Suelos



(foto 11 y 12) Mantenimiento de acequias, duante el mes de febrero.

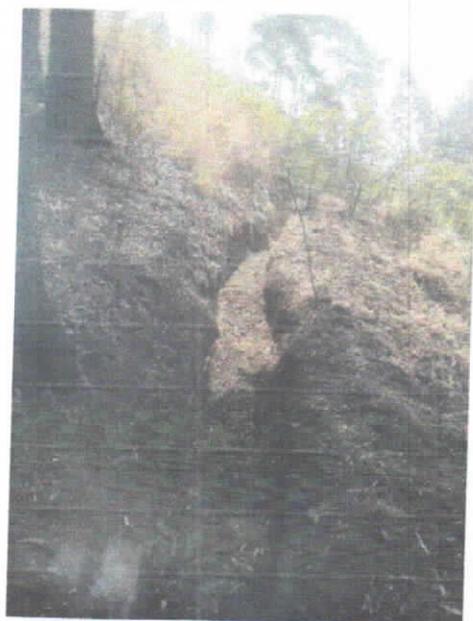


(foto 13 y 14) Mantenimiento de acequias, en el mes de febrero.

6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las 2 hectáreas para el presente año se tiene planificadas para el mes de noviembre, posterior a que finalice la temporada de lluvias. Las áreas se

definirán conforme la pendiente que debe oscilar entre 20 al 40%, con el objetivo que mejoren la infiltración y eviten la erosión.

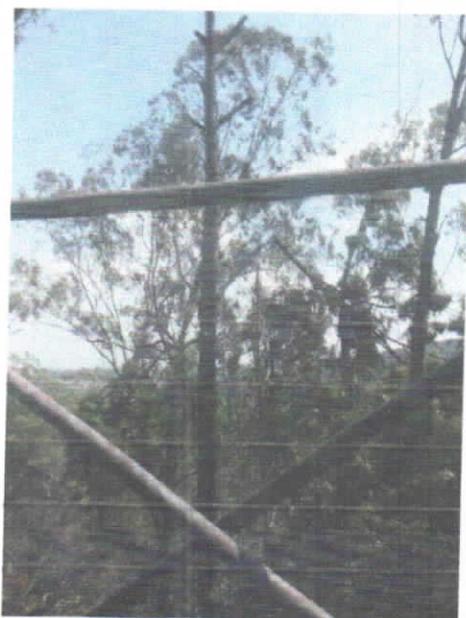


(foto 15 y 16) Mantenimiento de acequias, duante el mes de febrero.

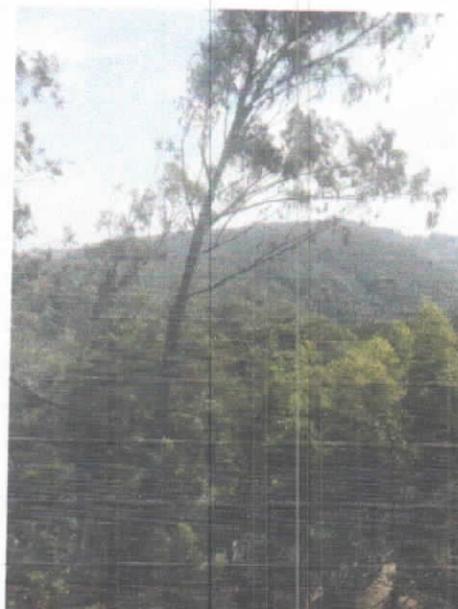
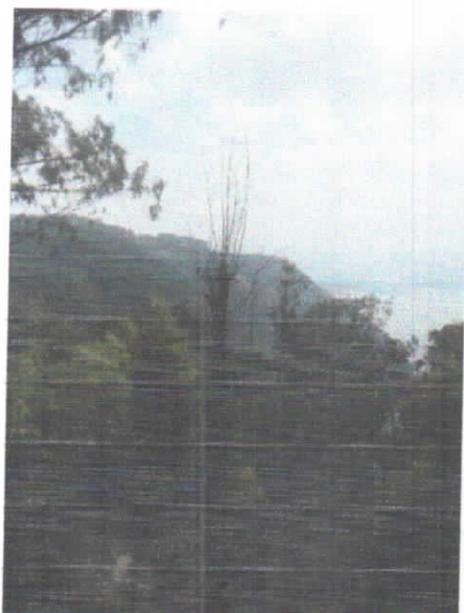
6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

El monitoreo para la prevención de incendios y de seguridad desde la torre se continúa realizando, en especial en la presente época seca, para visibilizar los límites del parque y las áreas vulnerables a incendios, identificando anticipadamente posibles conatos de incendios. Se tiene programada la vigilancia en horario de 11:00 a 17:00

En el mes de febrero se inició con el mantenimiento de la estructura. Se lijó la madera para darle tratamiento y aumentar su período útil. Así mismo se realizó despuntes y desrames en las áreas circunvecinas para mejorar la visibilidad.



(foto 17 y 18) Desrame para mejor la visibilidad de la torre de control.



(foto 19 y 20) Mejora de la visibilidad del área forestal de PNNU, por medio de la torre de control.

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Debido al COVID 19 el parque fue cerrado al público a partir del 15 de marzo. Afortunadamente conforme al tablero de alertas oficial, el Parque abrió nuevamente sus puertas al público a partir del 3 de octubre siguiendo los protocolos necesarios para reducir el riesgo de contagios.

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 724 adultos y 507 niños.

Renta de Bicicletas 1251 usuarios.

Se activó el servicio de Campamentos 6 usuarios

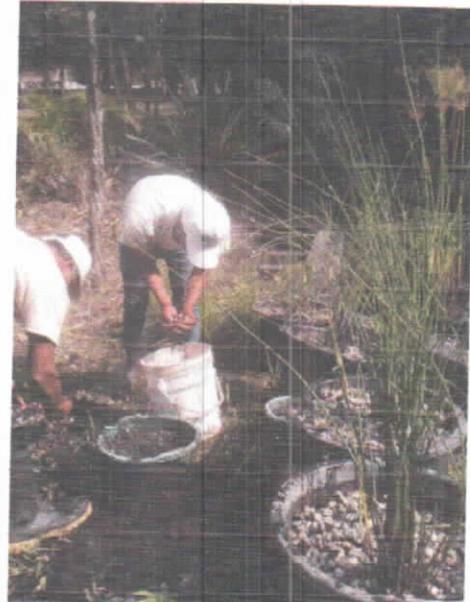
Se atendió áreas para eventos, pero con grupos pequeños con un máximo de 30 personas.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

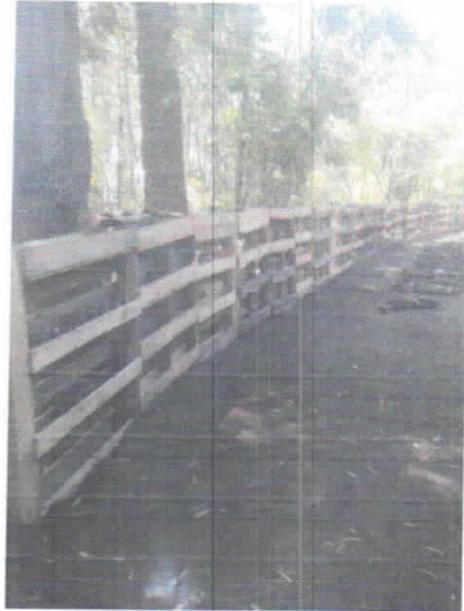
- Mantenimiento de 2 baterías de basura, consistió en cambiar las tapaderas, soldar el metal dañado, cambiar la lámina y pintar de nuevo con pintura anticorrosiva.
- Elaboración de 3 parrillas para churrasqueras.
- Limpieza de Jardín acuático, cambio de agua y limpieza de algas en sus paredes.
- Trasplante de plantas acuáticas que se reprodujeron en el jardín acuático.
- Colocación de tarimas, para muro de grana educativa.
- Fertilización de las plantas de jardín acuático.



(foto 21 y 22) Limpieza de Jardín acuático.



(foto 23 y 24) Fertilización y trasplante de plantas de jardín acuático.



(foto 25 y 26) Mantenimiento de baterías de basura y colocación de tarimas en granja.

Guatemala, marzo de 2021

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy

Informe correspondiente al mes de: FEBRERO

Fecha de Generación: 03/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de internet y Números telefónicos	56514825		
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GALVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	03-2021	29/01/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21		29/01/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
<p>* Formalizar la cooperación entre el MAGA y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.</p>			

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque, se hace necesario realizar actividades	Documento	Financiero	0,00	7,311.39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad										Observaciones
		Mujeres					Hombres					
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más			
GUATEMALA	GUATEMALA	425	1566	2500	900	425	1000	1000	750	Se tuvo un total de 8506 visitas en el mes.		

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	ROQUE PINEDA, OSMAR BENJAMIN	3239203300512	33826.1	11	3075
2	MORALES ROQUE, SELVIN EMILIO	2548138170512	33826.1	11	3075
3	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	1637902210114	33826.1	11	3075
4	MORALES Y MORALES, ELFEBO AGUILAS	1843665180512	33826.1	11	3075
5	COY, GERMAN DE JESUS	1945403401114	33826.1	11	3075
6	CARRETO CABRERA, FRANKLIN FILIBERTO	2955206701212	33826.1	11	3075
7	GARCIA MARROCQUIN, DANIEL	2273731880116	33826.1	11	3075
8	HERNANDEZ MARROCQUIN, ADAN	1607289910116	33826.1	11	3075

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

Nb.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	2557.99	2557.99
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	283	283
0	PERSONAL CONTRATADO	24600.8	24600.8
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	777.05	777.05
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	2893.35	2893.35
5	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	790	790

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

